

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad: 2021-00186-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Israel Orlando Ramírez

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Liquidación de costas

En obediencia a lo ordenado en AUTO No. 649 del 05 de agosto del año 2022 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 No. 1 del C.G. del Proceso.

Agencias en derecho..... \$1.103.399,28

TOTAL, COSTAS.....\$1.103.399,28

No aparece en el cartulario otros gastos comprobados.

A Despacho del señor Juez,



JUAN FERNANDO GOMEZ MORENO

Secretario Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación: 497

Rad: 2021-00186-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Israel Orlando Ramírez

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Por encontrarla ajustada y de conformidad con lo previsto en el Núm. 1° del artículo 366 del C.G. del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas que precede.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 119

De la presente fecha. 10-08-2022

Secretario  _____